



UNIMAGDALENA
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD Y
COMPROMETIDA

CONVOCATORIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE ARTISTAS EMERGENTES (Banco de Artistas) DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA.

PRESENTACIÓN

La Universidad del Magdalena, a través de la Dirección de Bienestar Universitario y la Coordinación de Cultura, abre la presente Convocatoria para la identificación y selección de artistas emergentes, como una estrategia orientada al reconocimiento, identificación, registro y fortalecimiento del talento artístico y musical presente en la comunidad universitaria. Esta iniciativa busca ampliar y fortalecer el Banco de Artistas de la Universidad del Magdalena, mediante un proceso abierto de postulación que permita identificar intérpretes y talentos musicales pertenecientes a los diferentes estamentos de la comunidad universitaria a excepción de los egresados.

La convocatoria contempla un proceso de valoración artística desarrollado en dos etapas, las cuales permitirá conocer las habilidades, capacidades interpretativas y el potencial artístico de los participantes.

A partir de este proceso, la Universidad del Magdalena podrá identificar artistas con potencial para ser tenidos en cuenta en futuras estrategias, actividades y procesos de acompañamiento, desarrollo, circulación, promoción y producción musical.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene como objeto identificar, registrar, caracterizar y valorar artistas emergentes pertenecientes a la comunidad de la Universidad del Magdalena, con el propósito de fortalecer y actualizar el Banco de Artistas de la institución.

Asimismo, identificar participantes que, de acuerdo con su desempeño, habilidades y potencial artístico, puedan ser considerados para participar en futuras estrategias, actividades y procesos de acompañamiento, formación, circulación, promoción y producción musical desarrollados o gestionados por la Universidad del Magdalena.

La participación en esta convocatoria no constituye un concurso, sin embargo, ofrece una producción musical guiada y acompañada por Taganga Sounds. La valoración realizada tendrá como finalidad principal la identificación y caracterización del talento artístico existente dentro de la comunidad universitaria.

4. PERFIL DEL ARTISTA EMERGENTE

Para efectos de la presente convocatoria, se entenderá como artista emergente aquella persona que se encuentre en una etapa inicial, de desarrollo o consolidación de su trayectoria artística y musical, que requiera espacios y oportunidades para fortalecer, visibilizar y proyectar su talento.



UNIMAGDALENA
Incluyente
Innovadora
Comprometida
Periodo
2024-2028



DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Calle 29H3 No. 22-01

Edificio de Bienestar Universitario, Piso 2

Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3247 y 2247

bienestar@unimagdalena.edu.co

www.unimagdalena.edu.co



UNIMAGDALENA
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD Y
COMPROMETIDA

La convocatoria busca priorizar la identificación de talentos que aún no cuentan con una trayectoria artística ampliamente consolidada o con altos niveles de posicionamiento dentro de la industria musical regional, nacional o internacional.

La existencia de canciones previamente grabadas o publicadas, perfiles en redes sociales, participaciones en eventos o experiencias artísticas anteriores no impedirá automáticamente la participación. Sin embargo, la Universidad del Magdalena podrá tener en cuenta la trayectoria y el nivel de desarrollo artístico del participante durante el proceso de caracterización, con el propósito de garantizar que las oportunidades derivadas de esta convocatoria puedan priorizar artistas que correspondan al perfil de talento emergente.

5. INSCRIPCIÓN Y REGISTRO

La inscripción se realizará mediante el formulario digital dispuesto por la Universidad del Magdalena para el proceso de identificación y registro de artistas. Los participantes deberán diligenciar completamente la información solicitada y suministrar el material requerido dentro del plazo establecido.

Enlace de inscripción:

https://forms.cloud.microsoft/Pages/ResponsePage.aspx?id=G85p_cYg7EK1Tm0bOHCsblHCjaVidRhNh3ydmattP-ZUNINSENBSBNZMDJaWExWNTdSNE8xVUtGNC4u

6. PROCESO DE VALORACIÓN ARTÍSTICA

El proceso se desarrollará en dos (2) etapas:

PRIMERA ETAPA: Postulación y valoración del material audiovisual

Los participantes deberán realizar su inscripción mediante el formulario oficial y presentar el material audiovisual solicitado como muestra de sus habilidades artísticas y musicales.

El material será revisado por el equipo encargado del proceso de valoración, teniendo en cuenta criterios relacionados con las capacidades interpretativas, musicales y el potencial artístico del participante. A partir de esta valoración, se identificarán los participantes que serán convocados a la siguiente etapa.

La publicación de los resultados correspondientes a esta etapa se realizará el día **7 de septiembre del 2026**.

SEGUNDA ETAPA: Audición presencial



UNIMAGDALENA
Incluyente
Innovadora
Comprometida
Periodo
2024-2028



DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Calle 29H3 No. 22-01

Edificio de Bienestar Universitario, Piso 2

Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3247 y 2247

bienestar@unimagdalena.edu.co

www.unimagdalena.edu.co



UNIMAGDALENA
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD Y
COMPROMETIDA

Los participantes identificados durante la primera etapa serán convocados a una jornada de audición presencial. Esta etapa permitirá realizar una valoración más detallada de las habilidades vocales, interpretativas, musicales y del potencial artístico de los participantes.

La audición presencial se realizará el día **10 de septiembre de 2026**, en el espacio definido por la organización.

Lugar: Cafetería Central de la Universidad del Magdalena.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El proceso de valoración artística se desarrollará en dos (2) fases. Cada fase contará con criterios específicos orientados a identificar las habilidades, capacidades, potencial e identidad artística de los participantes.

Los participantes serán valorados por el equipo evaluador de acuerdo con los siguientes criterios:

FASE 1. Evaluación mediante video

En esta primera fase se realizará la valoración del material audiovisual presentado por cada participante durante el proceso de inscripción.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Interpretación y dominio artístico	Se evaluarán aspectos como afinación, ritmo, manejo de la voz o instrumento, seguridad y dominio durante la interpretación.	40 puntos
Identidad y propuesta artística	Se evaluará la originalidad, el estilo propio, la identidad musical y aquellos elementos que diferencien la propuesta del participante.	30 puntos
Claridad de la presentación	El video deberá permitir apreciar claramente la interpretación y las capacidades artísticas del participante.	20 puntos
Presencia y comunicación artística	Se evaluará la expresividad, seguridad y capacidad para transmitir la propuesta artística.	10 puntos

TOTAL FASE 1: 100 PUNTOS



UNIMAGDALENA
Incluyente
Innovadora
Comprometida
Periodo
2024-2028



DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Calle 29H3 No. 22-01

Edificio de Bienestar Universitario, Piso 2

Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3247 y 2247

bienestar@unimagdalena.edu.co

www.unimagdalena.edu.co



FASE 2. Audición presencial

Los participantes preseleccionados serán convocados a una audición presencial, en la cual se realizará una valoración detallada de sus capacidades interpretativas, artísticas y potencial de desarrollo.

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Interpretación en vivo	Se evaluarán aspectos como afinación, ritmo, técnica, ejecución y dominio artístico durante la presentación.	30 puntos
Potencial para producción musical	Se valorarán las posibilidades de desarrollar, fortalecer y proyectar la propuesta artística dentro de un eventual proceso de producción musical.	25 puntos
Identidad artística	Se corroborará la autenticidad, personalidad y claridad de la propuesta musical presentada por el participante.	15 puntos
Capacidad de dirección	Se valorará la dirección del artista y el manejo escénico.	15 puntos
Presencia escénica y comunicación	Se evaluarán la seguridad, expresividad y capacidad para conectar y transmitir durante la interpretación.	15 puntos

TOTAL FASE 2: 100 PUNTOS

8. EQUIPO DE VALORACIÓN

La valoración de los participantes estará a cargo de una mesa de valoración y selección artística, conformada por personas con conocimientos, experiencia y competencias relacionadas con la música, la interpretación, el canto, la producción musical, la formación artística y los procesos de desarrollo y gestión de proyectos musicales.

La Mesa estará integrada por mínimo cuatro (4) evaluadores, garantizando una participación equitativa entre la Universidad del Magdalena y Taganga Sounds, correspondiente al cincuenta por ciento (50 %) de representación para cada parte.

En este sentido, como mínimo, la mesa estará conformada por:

- Dos (2) representantes o evaluadores designados por la Universidad del Magdalena.
- Dos (2) representantes o evaluadores designados por Taganga Sounds.



DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Calle 29H3 No. 22-01

Edificio de Bienestar Universitario, Piso 2

Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3247 y 2247

bienestar@unimagdalena.edu.co

www.unimagdalena.edu.co



UNIMAGDALENA
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD Y
COMPROMETIDA

Los integrantes de la mesa podrán contar con perfiles profesionales o experiencia relacionada con las siguientes áreas:

- Artistas.
- Producción musical.
- Interpretación y trayectoria artística.
- Docencia, formación o instrucción musical.
- Gestión, promoción y desarrollo de proyectos musicales, incluyendo perfiles como mánager artístico, empresario musical, productor ejecutivo, promotor musical o gestor cultural.

El equipo encargado realizará la valoración de los participantes de manera objetiva e individualmente, teniendo en cuenta los criterios establecidos para cada una de las fases de la presente convocatoria.

La valoración correspondiente a cada fase será realizada por los integrantes de la mesa y posteriormente consolidada para determinar los resultados del proceso, garantizando una participación equilibrada entre la Universidad del Magdalena y Taganga Sounds.

La información y los resultados obtenidos durante el proceso podrán ser utilizados para la **caracterización, actualización y fortalecimiento del Banco de Artistas de la Universidad del Magdalena**, así como para la identificación de perfiles con potencial para participar en futuras estrategias de acompañamiento, desarrollo, circulación, promoción y producción musical.

9. RESULTADOS DEL PROCESO

Una vez finalizada la etapa de audición presencial y consolidada la información correspondiente al proceso de valoración, se realizará la publicación de los resultados el día **14 de septiembre de 2026**.

La participación y valoración dentro de esta convocatoria habilitará según sea el caso, a que el artista reciba una producción musical liderada por Taganga Sounds.



UNIMAGDALENA
Incluyente
Innovadora
Comprometida
Periodo
2024-2028



DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Calle 29H3 No. 22-01

Edificio de Bienestar Universitario, Piso 2

Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3247 y 2247

bienestar@unimagdalena.edu.co

www.unimagdalena.edu.co



UNIMAGDALENA
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD Y
COMPROMETIDA

10. COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes deberán:

- Suministrar información veraz durante el proceso de inscripción y registro.
- Cumplir con las condiciones establecidas en la presente convocatoria.
- Participar responsablemente en las etapas para las cuales sean convocados.
- Asistir puntualmente a la audición presencial, en caso de ser convocados.
- Mantener un comportamiento respetuoso durante el desarrollo de las actividades.
- Atender las orientaciones organizativas y técnicas relacionadas con el proceso.
- Informar oportunamente cualquier situación que pueda afectar su participación.

11. CAUSALES DE EXCLUSIÓN

Podrán ser excluidos del proceso los participantes que:

- No cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Suministren información falsa o incompleta.
- Enmascaren ser artistas consolidados.
- No asistan, sin justificación válida, a las actividades para las cuales hayan sido convocados.
- Presenten comportamientos irrespetuosos, discriminatorios u ofensivos que afecten el desarrollo de las actividades.



UNIMAGDALENA
Incluyente
Innovadora
Comprometida
Periodo
2024-2028



DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Calle 29H3 No. 22-01

Edificio de Bienestar Universitario, Piso 2

Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3247 y 2247

bienestar@unimagdalena.edu.co

www.unimagdalena.edu.co



UNIMAGDALENA
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD Y
COMPROMETIDA

12. CRONOGRAMA

El proceso se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD
Del 24 al 27 de agosto de 2026	Construcción de piezas divulgativas para la convocatoria.
Del 28 de agosto al 3 de septiembre de 2026	Divulgación de la convocatoria.
3 de septiembre de 2026	Cierre de la convocatoria.
7 de septiembre de 2026	Publicación de los participantes convocados a la audición presencial.
10 de septiembre de 2026	Audición presencial y valoración artística de los participantes preseleccionados.
14 de septiembre de 2026	Publicación de resultados del proceso de identificación y valoración artística.

13. USO DE INFORMACIÓN E IMAGEN

La participación en la presente convocatoria implica la autorización para que la Universidad del Magdalena pueda registrar información relacionada con el perfil artístico de los participantes con fines de caracterización, actualización y fortalecimiento del Banco de Artistas de la institución.

Asimismo, los participantes autorizan el registro fotográfico y audiovisual de las actividades relacionadas con el proceso, el cual podrá ser utilizado con fines institucionales, culturales, informativos y de divulgación, conforme a las autorizaciones y disposiciones aplicables.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Dirección de Bienestar Universitario

bienestar@unimagdalena.edu.co

Coordinación de Cultura

culturabienestar@unimagdalena.edu.co

Coordinación musical

bumusical@unimagdalena.edu.co



UNIMAGDALENA
Incluyente
Innovadora
Comprometida
Periodo
2024-2028

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Calle 29H3 No. 22-01

Edificio de Bienestar Universitario, Piso 2

Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 3247 y 2247

bienestar@unimagdalena.edu.co

www.unimagdalena.edu.co